

COMPAÑÍA LABOGARVANA S.A.

43288
de
GA
26-03-2007

Bahía de Caráquez, febrero 6 del 2007

Señora
CATHERINE A. RIVERA GARCÍA DE GARCÍA
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmpleme comunicarle que en la Sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LABOGARVANA S.A., celebrada el día viernes dos de febrero del dos mil siete, tuvo el acierto de designarle PRESIDENTE de la Compañía, por un período de CINCO AÑOS, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Compañías. Sus deberes y atribuciones son las señaladas en los Estatutos y las que la Ley señala.

LA COMPAÑÍA LABOGARVANA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Vigésima Quinto del Cantón Guayaquil, señora Abogada Sara Calderón Regatto, el día siete de febrero de mil novecientos ochenta y seis. Posteriormente, con fecha del veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Público Segundo del Cantón Sucre, Abogado Pedro Dávila Talledo, se realizó Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos; debidamente inscrita en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Sucre, con fecha del seis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,

XAVIER ELÍAS GARCÍA VINTIMILLA
CI. N.090610595-2

DEJO CONSTANCIA DE MI ACEPTACION DEL CARGO DE PRESIDENTE QUE ANTECEDE. Bahía de Caráquez, febrero 6 del 2007.

CATHERINE RIVERA DE GARCÍA
CI. N.090667954-3

At. U.

RAZON DE INSCRIPCION. -

ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD SUPLENTE DEL CANTON SUCRE, LEGALMENTE INTERINO, DESDE EL 21 DE AGOSTO DEL 2006, POR LA H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MANABI, EN FORMA LEGAL, CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO CINCO (05), DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 126, AL FOLIO 09, DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE. - PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY. - HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "LABOGÁRVANA S.A." - A FAVOR DE LA SEÑORA CATHERINE A. RIVERA GARCIA DE GARCIA, POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS (5) EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME. - LO CERTIFICO. -

BAHIA DE CARAQUEZ, FEBRERO 07 DEL 2007



[Handwritten signature]
ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO DEL CANTON SUCRE



Eib/gr